

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

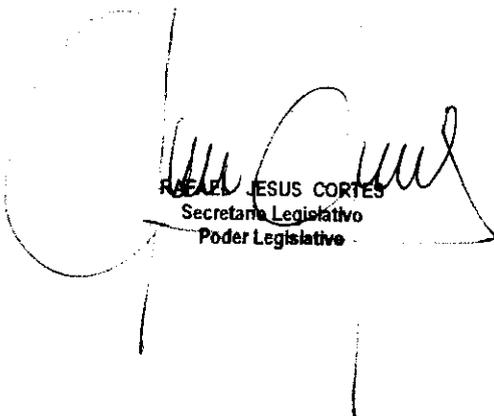
RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Convenio Marco registrado bajo el N° 10.638, sobre intercambio de investigación, celebrado el día 1º de junio de 2005, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Provincia de Santa Fe; ratificado mediante Decreto provincial N° 1817/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE JULIO DE 2005.

RESOLUCIÓN N° 170 /05.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

